

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Gov. Prov. de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjeria

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]1B/12/2009

N° Int.: N-2054240  
GHH/GMR/CNN

RESOLUCION EXENTA N°: 1692

POZO ALMONTE, 18/12/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Jose Luis FLORES GAMARRA de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los articulos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

#### R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE al extranjero Jose Luis FLORES GAMARRA de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador MARIO JUAN CARLOS CERDA RAMIREZ.

FECHA INICIO: 18/12/2009 FECHA VENCIMIENTO: 18/04/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



#### DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo